



DECRETO ALCALDICIO N° 1194/

DEJA SIN EFECTO SUBVENCIÓN JUNTA  
DE VECINOS LAS BRISAS

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

17 MAY 2023

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley 19.880. Sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

La carta ingresada a la Municipalidad por el Sr. Julio Celis Muñoz, RUT [REDACTED] Presidente de la junta de Vecinos Las Brisas con fecha 21.04.2023, dirigida al Sr. Alcalde, en la cual expone la necesidad de desistir de subvención autorizada por el H. Concejo Municipal por un monto de \$ 2.387.140 destinada a apoyar con la adquisición de vestuario a una pareja de jóvenes que competirá en torneo de cueca en la Comuna de Nogales en julio del año en curso. En la mencionada carta señala que los socios de la junta de vecinos han cuestionado el destino de dicha subvención, puesto que aluden a que existen múltiples necesidades en el la Población 28 de Febrero que deben ser priorizadas. Se adjunta carta.

El memo N° 420 de fecha 16.05.2023, de la Dirección Secretaría de Planificación Comunal, mediante el cual remite la carta señalada en el punto anterior, solicitando decretar el desistimiento de la subvención por parte de la Junta de Vecinos y dejar sin efecto las gestiones administrativas asociadas a la entrega de la subvención aprobada en beneficio de la Junta de Vecinos Las Brisas.

El Decreto Alcaldicio N° 859 de fecha 13.04.2023 que aprobó subvención para 6 organizaciones comunitarias, entre ellas, la Junta de Vecinos Las Brisas un monto de \$ 2.387.140 destinada a apoyar a pareja de jóvenes que competirá en torneo de cueca en la Comuna de Nogales.

Que el Presidente de la junta de Vecinos Las Brisas Sr. Julio Celis Muñoz, no gestionó el retiro del cheque elaborado por la Tesorería Municipal, por tanto, dicho documento nunca fue cobrado por la entidad beneficiaria.

**DECRETO** :

**DÉJESE SIN EFECTO** subvención aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 859 de fecha 13.04.2023 para la Junta de Vecinos Las Brisas RUT 75.972.010-5 por un monto de \$ 2.387.140 destinada a adquirir vestuario folclórico para competición de pareja de jóvenes.

**DÉJESE SIN EFECTO** Decreto de pago N° 1096 de fecha 18.04.2023 y todos los actos administrativos derivados de la aprobación de la subvención descrita en los considerando y en el punto anterior.

**ANÚLESE CHEQUE** serie 68605 de fecha 18.04.23 girado a nombre de la Junta de Vecinos Las Brisas RUT 75.972.010-5 por un monto de \$ 2.387.140, por concepto de subvención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/MGG/mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
SECPLA (1)  
DDECO (1)